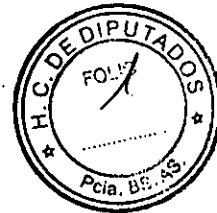




EXPTE. D. 2664 /10-11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de Interés Provincial la "I Feria Nacional y IV Feria Provincial de Semillas Nativas y Criollas", a realizarse los días 17 y 18 de Septiembre del corriente año, en el Parque Pereyra Iraola, ciudad de Berazategui.


SANDRA CRUZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La recuperación del Estado como planificador de las políticas agrarias y alimentarias, en función de lograr un desarrollo sustentable, hace referencia al derecho que tienen los pueblos de decidir soberanamente el modo de producción de sus alimentos y su origen.

En función de este enfoque, la IV Feria Provincial se celebrará conjuntamente con la Primera Feria Nacional de Semillas Nativas y Criollas, y será la oportunidad de encuentro y estímulo para sensibilizar al país entero sobre el papel que representa la semilla y la diversidad biológica a la hora de seguir forjando una Argentina que se identifique con su naturaleza y con sus agricultores familiares, como camino para construir la soberanía alimentaria.

En este sentido, entendemos que las ferias de semillas son encuentro que proveen una gran información acerca de la diversidad de vida en todas sus manifestaciones –biológica, cultural y lingüística- destacándose el rol que cumplen para la conservación de la biodiversidad, la que es reconocida como un componente clave para el desarrollo de una agricultura sustentable en el Convenio sobre Diversidad Biológica firmado por 191 países, y sufragado por el nuestro. Asimismo, este Convenio reconoce a los agricultores, esto es, los que trabajan la tierra, como garantes de la agrobiodiversidad.

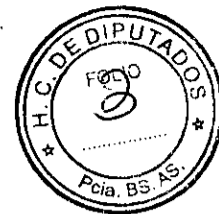
Los resultados obtenidos en las sistematizaciones realizadas durante las ferias anteriores, avalan este reconocimiento al poderse establecer que circulan alrededor de 400 variedades locales que son cultivadas y custodiadas por los agricultores familiares, traducándose en producción de alimentos sanos para la población.

La I Feria Nacional y IV Feria Provincial de Semillas Nativas y Criollas, se realizarán en el Parque Pereyra Iraola, en la ciudad de Berazategui, los días 17 y 18 de Septiembre del corriente. La Comisión Organizadora, de carácter plural, esta integrada tanto por organizaciones de Productores Familiares, como instituciones provinciales y nacionales.


SANDRA CRUZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

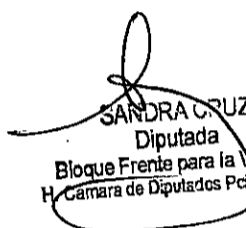


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Entre ellas, la Mesa Provincial de Organizaciones de Productores Familiares de Buenos Aires, la Organización de Naciones y Pueblos Indígenas en la Argentina (ONPIA), el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, el INTA y la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la UNLP.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores que acompañen el presente Proyecto.


SANDRA CRUZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.